

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52462 MADRID

Edicto.

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

En el procedimiento Concurso Abreviado 549/2011 seguido a instancias de COOPERATIVA PALAFOX, S. COOP, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de masa, de COOPERATIVA PALAFOX, S. COOP, con CIF F-83102277 y domicilio en c/ Fuencarral, n.º 127, Madrid, CP 28004 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 12 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065489-1